



MDRSR/avmr

DOÑA MARÍA DOLORES RUIZ SAN ROMÁN, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.-

CERTIFICA.- Que de los antecedentes obrantes en esta Secretaría General del Pleno a mi cargo, resulta que en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2023 por el Pleno de esta Excma. Corporación, y con el quorum legalmente exigido, se adoptó el acuerdo que, en extracto, tiene el siguiente tenor literal:

Con carácter previo a la deliberación y previa justificación de la urgencia, esta fue ratificada por el quorum legalmente exigido.

4.1.- Aprobación inicial de la modificación de crédito Nº 1 y modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023 del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

“ANTECEDENTES

Consta en el expediente remitido la siguiente documentación:

I.- Certificado del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Consejo Rector del IAS de fecha 21 de abril de 2023, en el que se aprueba la elevación al Pleno del Cabildo Insular de Gran Canaria de la modificación presupuestaria por crédito extraordinario n.º 700/01, por un importe de 150.000,00 euros, correspondiente al ejercicio 2023, conforme al siguiente desglose;

Aplicaciones a crear:

Aplicación (+)				
ORG	PRO	ECO	Denominación de la aplicación presupuestaria	Importe
09710	231	462000423	A Aytos. Convocatoria Subvenciones-GC Accesible	150.000,00
TOTAL				150.000,00

Aplicación presupuestaria utilizada para financiar:

Aplicación (+)				
ORG	PRO	ECO	Denominación de la aplicación presupuestaria	Importe
09710	231	480000723	A Asoc. Convocatoria Subvenciones-GC Accesible	150.000,00
TOTAL				150.000,00

Código Seguro De Verificación	W9H1f4b0SBAsbpb610NoGg==	Fecha	29/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/W9H1f4b0SBAsbpb610NoGg=	Página	1/4





II.- Anexo I General de Modificaciones Presupuestarias por **Crédito Extraordinario (Ref.: 700/01)**, que consta en el expediente firmado por la Presidenta del IAS y autorizado por el Consejero de Gobierno de Hacienda tras la debida comprobación del Titular del Organismo de Contabilidad y Presupuestos de fecha 17 de marzo de 2023, en el que se justifica la necesidad de aprobar un gasto específico y determinado que no puede demorarse al ejercicio siguiente, ya que se trata de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para colaborar con la insuficiencia financiera que tienen actualmente los **Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria**, para que puedan ejecutar **actuaciones en materia de Accesibilidad Universal y así eliminar las barreras arquitectónicas y garantizar el acceso a todas las personas.**

III.- Memoria justificativa de la Gerencia del IAS, de fecha 13 de Febrero de 2023, que se encuentra validada por el funcionario responsable el 10 de febrero anterior, **relativa al expediente de "Aprobación de Crédito Extraordinario para dotar del crédito necesario para la Convocatoria de Subvenciones en el ámbito de la Accesibilidad Universal dirigida a los Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria"** en la que se justifica que la Convocatoria de subvenciones a Asociaciones-GC Accesible, por importe de 150.000,00 €, debía de haber sido para Ayuntamientos por idéntica cuantía.

IV.- Memoria justificativa de la Gerencia del IAS, de fecha 13 de Febrero de 2023, relativa a la **Modificación Plan Estratégico de Subvenciones** en la que se afirma que el IAS tiene consignado en el Presupuesto de 2023 un crédito por un importe total de **1.809.873,80 €** para la financiación del Plan Operativo Anual de Subvenciones.

V.- Informe de fiscalización favorable dictado por el Jefe de Servicio de Intervención Delegada el 15 de marzo de 2023 y validado por el Interventor General del Cabildo de Gran Canaria el 16 de marzo de 2023.

VI.- Certificado del acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, en la sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2023, que hace las veces de proyecto de modificación presupuestaria de conformidad con lo previsto en la Base 7.5 de Ejecución del Presupuesto para el Cabildo de Gran Canaria en el presente ejercicio

VII. Motivación de la urgencia firmada por la Presidenta del citado Organismo Autónomo con fecha 22. de septiembre de 2023.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se elevó al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR INICIALMENTE la modificación presupuestaria por Crédito Extraordinario (Ref.: 700/01), por un importe total de **150.000,00 €**, correspondiente al presupuesto del IAS (ejercicio 2023) y conforme al siguiente desglose:

Código Seguro De Verificación	W9H1f4b0SBAsbpb610NoGg==	Fecha	29/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/W9H1f4b0SBAsbpb610NoGg=	Página	2/4





Aplicaciones a crear:

Aplicación (+)				
ORG	PRO	ECO	Denominación de la aplicación presupuestaria	Importe
09710	231	462000423	A Aytos. Convocatoria Subvenciones-GC Accesible	150.000,00
TOTAL				150.000,00

Aplicación presupuestaria utilizada para financiar:

Aplicación (+)				
ORG	PRO	ECO	Denominación de la aplicación presupuestaria	Importe
09710	231	480000723	A Asoc. Convocatoria Subvenciones-GC Accesible	150.000,00
TOTAL				150.000,00

SEGUNDO.- Aprobar la Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de este Instituto para 2023, - una vez aprobada definitivamente la modificación presupuestaria que le trae causa – con el fin de ajustar el mismo a la finalidad y objeto de este Crédito Extraordinario, quedando establecida de la forma siguiente:

Línea de Actuación n.º 1.2. Convocatoria pública de Subvenciones a Ayuntamientos – Gran Canaria Accesible

- a) **Beneficiarios:** **Ayuntamientos** de la isla de Gran Canaria, que presten servicios a personas dependientes, en el ámbito de la accesibilidad.
- b) **Objetivo:** Promover la participación de los **Ayuntamientos**, cuyos objetivos y actuaciones, se enmarquen en atender la demanda de prestación de servicios en el ámbito de la accesibilidad, para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- c) **Plazo:** durante el año 2023.
- d) **Coste previsible:** 150.000,00 €.
- e) **Financiación:** Aportación propia del Instituto AS.
- f) **Aplicación presupuestaria:** 09710/231/462000423 - A Aytos. Convocatoria Subvenciones G.C. Accesible

TERCERO.- Una vez adoptado el acuerdo por el Pleno Corporativo se deberá someter el expediente a información pública el expediente por un periodo de 15 días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Código Seguro De Verificación	W9H1f4b0SBAsbpb610NoGg==	Fecha	29/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/W9H1f4b0SBAsbpb610NoGg=	Página	3/4





CUARTO.- La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el período de información pública no se presentasen reclamaciones.

QUINTO.- Del presente acuerdo se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Hacienda, Administración Pública, Turismo y Desarrollo Económico y Social en la primera sesión que ésta celebre, a efectos de lo previsto en el artículo 113.f) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo de Gran Canaria.”

.../....

Y para que conste, con la advertencia prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de que el acta de la sesión no ha sido aprobada y, por tanto, a reserva de los términos que resulten de su aprobación, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Presidencia del Pleno del Cabildo de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada al pie.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA TITULAR DE LA SECRETARIA
GENERAL DE PLENO Y SUS
COMISIONES

Fdo.: Antonio Morales Méndez

Fdo.: María Dolores Ruiz San Román

Código Seguro De Verificación	W9H1f4b0SBAsbpp610NoGg==	Fecha	29/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/W9H1f4b0SBAsbpp610NoGg=	Página	4/4

